El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23 | Mahón jueves 20 de Agosto de 1903. | N.º 6631

SECCIÓN POLITICA

Un error evidente

Considerando los incidentes ocurridos estos días en algunas reuniones públicas y en los últimos «meetings» republicanos, hemos de decir con toda franqueza que nos parece inconveniente é injusto el criterio adoptado por la autoridad y que, sin duda, responde á un acuerdo del gobierno. Muchos de los razonamientos que anoche consigna el «Diario Universal» respecto á este punto, son irrebatibles. Si, como deja entender el estimado colega, hay que atribuir estos incidentes á un exceso de celo de las autoridades, no habría sino que se les aconsejara la adopción de un concepto más amplio de los derechos de ciudadano. Pero si es que verdaderamente el gobierno cree que eso es lo que se debe de hacer, nosotros nos permitiremos expresar claramente nuestra disconformidad y nuestra protesta.

Desde el momento en que los delegados de la autoridad gubernativa lleven á las reuniones públicas la consigna de suspenderlas apenas se profiera en ellas cualquiera manifestación subversiva, esas reuniones estarán á merced del vehemente, del loco, del mal intencionado. Hay falta de lógica evidente en dar permiso para una reunión cuyo objeto se conoce é interrumpirla porque al desarrollar el tema de la propaganda suene una nota que salga del diapasón normal. Pronunciar un discurso corto ó largo con el propósito de demostrar que una determinada forma de gobierno es buena y poner término á la peroración con una frase, con un vitor que sintetice el razonamiento, estimamos nosotros que no es sino ejercitar un derecho consignado en las leyes, siempre que el acto se realice dentro de las circunstancias por esas leyes establecidas. Y cuanto mayor sea la amplitud con que la ley sea interpretada por las autoridades, menor importancia tendrá el acto de propaganda, porque los gases solo producen explosión cuando están encerrados en capacidad más pequeña que su volumen. En cambio, la aplicación mecánica de la consigna que los delegados gubernativos vienen recibiendo, puede determinar un día un choque que solo causará daño al gobierno y al principio de autoridad.

La letra y el sentido de las leyes son absolutamente claros en este punto. Solo deben ser reprimidos y castigados los vocablos ó los hechos que induzcan inmediatamente al tumulto ó al motín, aquellos que constituyan el principio de acción, cuando el pensamiento se convierte en obra y el orador en faccioso. Un límite bien definido deslinda la propaganda de la violencia. Para marcarle y marcar la distancia que separa la idea del hecho, el estímulo sugestivo de la palabra ó del escrito de la invocación al ataque, han vivido en lucha todos los pueblos durante varias generaciones. No ha sido ni la más corta ni la más suave la campaña de los españoles por llegar á ese término de concordia aceptado por todas las opiniones. Hemos logrado la fórmula: no vayamos á perderla ó á desnaturalizarla por errores de momento.

Creemos estar seguros de que la agitación republicana cuenta ante todo como primer elemento de eficacia entre las masas, con el abuso de la autoridad. Si se perdurase en el empleo de un criterio restrictivo, el más insignificante «meeting» adquiriría proporciones de acontecimiento político, el desvarío de un agitador de bajo vuelo podría producir conflictos de orden público, una palabra inoportuna ó el error de apreciación de un delegado subalterno de la autoridad pondrían en riesgo la tranquilidad de la vía pública. En cambio, si las energías se guardan para los momentos necesarios y se hace gala y derroche de respetar como á cosa santa el derecho del propagandista, no bastarán incidentes tan pequeños como los de estos días para que se ponga en litigio toda una política.

Por lo mismo que el gobierno que preside el Sr. Villaverde aspira á representar tantos anhelos del país productor y contribuyente, de la gran muchedumbre nacional que no espera nada de las agitaciones políticas, debe cuidar de que su obra no se vea interrumpida por las consecuencias de un error que nos parece evidente y que estimamos debe rectificarse.

(«El Imparcial».)

De educación

—¿Qué piensas hacer de tu chico? —me preguntaba ayer Antonio Palomero.—¿Lo harás periodista?

—¡Periodista!—exclamé con arranque de sincera indignación.—¿Que sea periodista? ¿Que se enamore de un ideal, luche por él, ponga en el pensamiento y la cuartilla su juventud, su amor, su alma, su sangre, para verse martirizado, criticado, malquerido con la amarga notoriedad de quien por cada acto de sinceridad cosecha un daño y por cada noble arranque un enemigo? Afortunadamente mi hijo sólo posee la dichosa mediocridad intelectual que es necesaria para construir un puente ó para recetar un grano de quinina, no tiene la menor afición á la literatura, no quería sentar plaza de escritor. Si quisiera serlo creo que lo mataría.

—Bueno; si quisiera serlo, lo sería. Pero ¿qué piensas hacer de él?

—Algo práctico—dijo con cierta presunción—Nada de Medicina, ni de bufete, ni de cátedras. Algo práctico, aunque carezca de eso que hemos dado en llamar brillo de una carrera literaria. Procuraré que sea ingeniero agrónomo ó industrial. Simple obrero mecánimo lo preferiría á abogado ó á médico.

Antonio Palomero se echó á reir.

—Ya caíste—me dijo—en la vulgaridad corriente. Nuestros padres, los de la actual generación, robaron á los hijos, á todos los hijos, del taller y del campo; inundaron con ellos las Universidades, y ahora no podemos vivir porque todos somos jurisconsultos elocuentes, médicos notables, sabios catedráticos, literatos brillantes; y la competencia nos mata.

Un día cualquiera—añadió sonriendo al despedirse—tengo que hacer unas cuartillas contra toda esta ridiculez.

Tengo la desgracia de ser un hombre razonable, que es al parecer lo menos razonable de la tierra. Quiero decir que no hago «cuestión de gabinete» el acertar siempre lo que pienso; así que me convenció Antonio Palomero, y que sugerido por sus palabras comencé á pensar en este amargo destino de nuestra raza, eterna copista, eterna retrasada, que llama «última moda» á las corbatas desechadas hace ocho años en París y nuevas ideas á las olvidadas de puro conocidas en el resto de Europa.

A un pueblo inculto y atrasado como el nuestro soltóle de pronto la revolución una avalancha de doctores; á un pueblo atrasado como el nuestro, donde el director de minas es francés, ó inglés, ó alemán ó belga; y el de ferrocarriles francés, ó inglés, ó belga ó alemán; y alemán, ó francés, ó de Bélgica ó de Inglaterra el de tranvías, le estamos preparando una tremenda hornada de ingenieros de todas clases y para todas las aplicaciones.

Pónese de moda la agricultura, y todos acabamos de aprender, aunque estuviese olvidado en otras partes, lo que es el arado de vertedera; pónese en «furiosa» moda la electricidad y la «velocidad», y todos son electricistas, maquinistas, conductores, *chauffeurs*... Lo que pasó con la industria del azúcar fué bien á la primer azucarera; se aumentaron, y hoy, si no es por el *trust*, el negocio ni aún existiría.

Ahora, una puerta sí y otra no, dice en Madrid al transeunte: «Instalador eléctrico»; y lo que fué un buen oficio, no dá en la actualidad para comer.

¿Quién nos regala?, ¿quién nos educa?, ¿quién nos guía? Y como el freno imprescindible no asoma por ninguna parte, hemos de seguir la triste suerte del pueblo exagerado, que á todo va por impresión, y hoy se llena de médicos, mientras falta quién componga un cerrojo, y mañana se llenará de mecánicos, mientras se necesite quien cure un resfriado.

CLAUDIO FROLLO.

Los apuros de un ministro

Las elecciones municipales no se han de celebrar hasta Noviembre, y ya no se habla de otra cosa desde la sierra del Guadarrama hasta el cabo de Finisterre. Este asunto maldito ha venido á turbar las apacibles siestas del verano, que pensaban dormir á pierna suelta los amigos de la situación. Entre los que se encuentran más intranquilos, más preocupados, figuran los ministros primerizos. No es floja su contrariedad. Conseguir después de mil afanes, el premio gordo de la lotería; saborear las delicias de la cartera, retratarse de cuerpo entero con el uniforme y el espadín, y en medio de esta apoteosis estupenda, por mor de unas elecciones que se pierden, encontrarse un joven ministro con que la cartera se le escapa y con que el uniforme pintoresco, que había causado la admiración de la familia, hay que llevarlo, envuelto en una colcha, á la casa de préstamos.

Porque en esto no hay duda: el Gobierno sabe lo que le espera; sabe á lo que vino y adonde va... Vino á hacer unas elecciones, y va... á la derrota, saguramente. Su divisa es... «¡vencer ó morir!» Pero á pesar de esta divisa caballeresca, será vencido en toda la línea por las huestes republicanas, y morirá vergonzosamente, sin lograr otra cosa que haber continuado la obra maldita de la corrupción electoral, que ha hecho de este mísero país una triste especialidad entre las naciones europeas.

Maura, como es sabido, no cayó por el asunto de la escuadra. Una prueba de ello es que Cobián, pensando sobre el asunto referido del mismo modo que su jefe, el exministro de la Gobernación, es hoy ministro de Marina. Maura cayó por haber perdido en Madrid, en Barcelona y en Valencia, las elecciones legislativas, y por no haberse comprometido á ganar las elecciones municipales próximas. Para aquella derrota, que no pudo evitar el gobernante que aun en medio de sus torpezas conservaba ciertos escrúpulos, no hubo olvido ni hubo clemencia. Se le puso la cara fosca, y el gobernante fué despedido ignominiosamente, como un peligro, como un vanidoso insoportable, que había osado poner el amor á su fama y á su prestigio por encima de ciertos intereses.

Hacía falta para la cartera de Gobernación un individuo capaz de to-

do. Ciudadanos de este jaez se encuentran facilmente en España. El buen García Alix, indocumentado de los más ínfimos, esperaba que le llamasen. ¿Se deseaba un hombre sin escrúpulos? Allí estaba él. Su vida y sus hechos le recomendaban. Amigo del general Cassola en otro tiempo, pronto renunció á la bandera de las reformas militares. Adicto á Sagasta otros días abandonó el partido liberal al adquirir la convicción de que no le daban una cartera. Afiliado después al silvelismo, si Silvela no le hace ministro rindiéndose á sus amenazas, en la anterior etapa conservadora hubiese abandonado á Silvela para marcharse con el moro Muza. Por su falta de consistencia política, era tan estimado en todas partes, que en la Península no encontraba districto, y fué siempre diputado cunero por la Isla de Cuba. Y era, en fin, por estas condiciones, el hombre que se necesitaba para ganar de cualquier las elecciones en Madrid, sobre todo, y de añadidura, en Barcelona y en Valencia.

¡Pobre hombre, que sin el talento de Romero Robledo y sin las grandes simpatías que suele inspirar, por la jovialidad de su caracter, el antiguo pollo de Antequera, tiene el atrevimiento de imitarle!... Romero Robledo, el gran maestro de prestidigitación electoral, no aceptaría seguramente en estas circunstancias el ministerio de la Gobernación... Pero de aceptarlo, hubiese, sin duda, comenzado por preparar las elecciones buscando el modo de hacerle simpático á las gentes. Hubiese tenido golpes suyos, golpes de efecto: hubiese indultado, por ejemplo, á los obreros perseguidos ó que sufren injusta prisión. Hubiese iniciado cualquier cosa, que sin ser eficaz del todo para dar el triunfo al Gobierno, hubiese evitado que la derrota sea, á la postre, tan vergonzoza como la anuncian, por el pronto, todos los termómetros políticos, sin excluir el de «El Correo.»

Hoy por hoy, las elecciones de Noviembre se presentan para el Gobierno con caracteres más peligrosos que las elecciones pasadas. La conjunción silvelo-maurista está deshecha en absoluto; lo está, sin duda, tanto, que el periodista Salvador Canals, secretario íntimo de Maura, no se recata para combatir al ministerio Villaverdista. Ausente Silvela, después de haber dicho «Ahí queda eso», Maura, el jefe interino, sólo desea que á Villaverde le parta un rayo. La famosa coalición monárquica que tan mal hubo de salir, por falta de ensayos, en las elecciones antecedentes, no tendrá ciertamente una segunda representación. Los fusionistas, para la temporada que se acerca, se niegan en absoluto á trabajar, temerosos de que se repita la silba estupenda que compartieron, no hace mucho, con la gente conservadora.

Y en esta horrible situación, ¿qué va á hacer el pobre García Alix? Ha jurado el hombre morir ó vencer... Más, para morir, tiene acaso los hue sos muy duros, y para vencer, aún perteneciendo al cuerpo jurídico militar y aún recordando los buenos tiempos de Cassola, no nació este García. Es, por ende, lo más verosímil que ni muera ni venza, y que tenga, al fin, que marcharse por donde vino, que fué, en verdad, por muchas partes....

(«El Liberal» de Barcelona).

Disgusto en el Cuerpo de Telégrafos.

Reina alguna agitación en el Cuerpo de Telégrafos debido á la aprobación del reglamento de Teléfonos por el anterior Ministro de la Gobernación señor Maura después de pedir antecedentes á la Dirección de Comunicaciones y á los inspectores del ramo.

Anoche en los Viveros, con el pretexto de estrechar lazos de unión y compañerismo, se reunieron todas los individuos de Telégrafos francos de servicio, para tratar del asunto del reglamento de Teléfonos.

La cena revistió los caracteres de una fiesta de familia, aunque en el ánimo de todos estaba latente la protesta contra la disposición á que antes nos referimos.

No hubo brindis. Unicamente el oficial D. Amalio del Rey hizo uso de la palabra, para expresar á sus compañeros que puesto que todos tenían conciencia exacta del peligro que á la Corporación amenazaba y todos estaban dispuestos á luchar, debía nombrarse una Comisión que gestionase, dentro de la más extricta legalidad, la derogación del reglamento de Teléfonos, y si apurados todos los medios legales no se llegase á la solución esperada, entonces se debía apelar á toda clase de procedimientos.

Las palabras del señor Rey fueron acogidas con una salva de aplausos, y por aclamación fué nombrada una Comisión que, recabando la cooperación de los jefes superiores del Cuerpo, visite al Ministro de la Gobernación para expresarle los deseos del personal de Telégrafos y los peligros que para la Nación, los particulares y la corporación encierra el reglamento aprobado por el señor Maura.

Caminos vecinales

La «Gaceta» de hoy pulica una Real orden del Ministerio de Agricultura, ordenando la formación de un plan de caminos vecinales, que comprenderá 70.000 kilómetros, distribuídos en las distintas provincias de España, teniendo en cuenta su extensión, su población y la longitud construída de carreteras de tercer orden del Estado y provinciales.

Del nuevo plan formarán parte los caminos rurales existentes que proceda habilitar para convertirlos en caminos carreteros que faciliten la circulación de productos en las zonas agrícolas, unión de pueblos á las líneas férreas, á las carreteras generales, á las cabezas de partido ó produzcan otras ventajas análogas.

Una vez terminado el plan, se estudiarán en cada provincia los caminos más útiles, en una extensión de 200 kilómetros, y el coste medio de construcción por kilómetro en cada provincia no podrá exceder de 5.000 pesetas.

Para este nuevo servicio se crea una Inspección, á cargo del inspector general, subdirector de Obras publicas, Sr. Serantes, á cuyas órdenes se destinan tres ingenieros, los Sres. Morales, Velasco y Mier.

Los 70.000 kilómetros de caminos vecinales, se distribnyen entre las provincias en la forma siguiente:

Albacete, 1.680; Alicante, 1.400; Almería, 1.570; Avila 900; Badajoz, 2.800; Baleares, 1.000; Barcelona, 2.520; Burgos, 1.090; Cáceres, 2.480; Cádiz, 1.050; Canarias, 1.350; Castellón, 1.270; Ciudad Real, 2.340; Córdoba, 1.840; Coruña, 1.650; Cuenca, 1.820; Gerona, 850; Granada, 2.330; Guadalajara, 900; Huelva, 1.459; Huesca, 1.200; Jaén, 2.150; León, 1830; Lérida, 1.570; Logroño, 470; Lugo, 1.640; Madrid, 1.920; Málaga, 1.750; Murcia, 2.140; Orense, 1.510; Oviedo, 1.710; Palencia, 550; Pontevedra, 1.000; Salamanca, 1.450; Santander, 480; Segovia. 570; Sevilla, 2.500; Soria, 1.140; Tarragona, 1.020; Teruel, 1.760; Toledo, 1.650; Valencia, 2.680; Valladolid. 800; Zamora, 1.510 y Zaragoza, 1.920.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID

Lo saliente hoy de San Sebastián es la conferencia que Villaverde ha celebrado con Romero Robledo para ocuparse de la presidencia del Congreso. Es cosa que se considera ya resuelta, según el concepto de los corresponsales, que el señor Romero Robledo ocupe la presidencia. Es el candidato del Gobierno, lo quiere así Silvela y Maura no opone obstáculo ninguno, al decir de otro corresponsal que ha consultado el caso con un amigo íntimo de don Antonio. Lo extraño en todo esto es que faltan todavía un par de meses para que las Cortes reanuden sus tareas, y, no habiendo variado las circunstancias desde la entrevista que al formarse el actual Gabinete celebró Villaverde con Romero, se haya tratado de esto ahora en San Sebastián.

—Dice «La Correspondencia:» «Se han acentuado esta tarde los rumores de días anteriores acerca de hallarse enfermo el rey. Los ministros lo niegan categóricamente, respondiendo que hoy mismo ha estado el rey en Rentería y que para esta tarde tiene otra excursión en proyecto: pero hoy, como en los anteriores días, han producido los rumores referidos efecto en Bolsa, viniendo en baja como consecuencia de ellos.»

Almería.—Está ardiendo el monte comunal Cinca, No han ocurrido desgracias. Las pérdidas son grandes. Trabájase para extinguir el fuego. Han acudido las autoridades.

—El sábado se reunirá el Consejo de ministros.

Zaragoza.—El Cabildo ha ordenado que se retiren los anuncios de la venta de tapices. El Arzobispo ha escrito al señor Santos Guzmán dándoles antecedentes del valor de los tapices expresándole las necesidades que motivan la venta.

Gijón.—Ha llegado el señor Azcárate. En la Tertulia Republicana dará conferencias con los señores Labra y Alvarez.

Isla Cristina.—Se ha celebrado un mitin para tratar de mejorar el estado de los pescadores: ha presidido el alcalde y se ha constituido una junta acordándose pedir al señor Cobián que revoque la Real orden de 25 de Octubre de 1902.

Ferrol.—Por Real orden dictada por el ministro de Marina ha sido desarmada la escuadra, arriándose el «Carlos V» la insignia del almirante.

Se ignora la situación á que pasarán los buques que componían la escuadra.

San Sebastián.—En el sud-expreso ha llegado el señor León y Castillo. Créese que conferenciará hoy con el señor Villaverde, atribuyéndose importancia á la entrevista.

—De Palma dicen que un individuo estaba cogiendo almendras en un terreno que no era suyo. El guarda trató de impedirlo. Se entabló lucha entre ambos, y el ladrón de almendras separó de una cuchillada la cabeza de su tronco al guarda. El asesino tiene varias heridas de sable.

—Hoy se han firmado varios traslados de Marina: El cese en el cargo de Comandante general del arsenal de Cartagena al capitán de navío D. Federico Estrany: nombrando para sustituirle á D. Pelayo Pedemonte, que cesa en el cargo de jefe del Estado Mayor de Cartagena; nombrando Comandante de Marina de Valencia á don Federico Estrany; disponiendo que cese en el mando de la escuadra de instrucción el general Viniegra; suprimiendo el Estado Mayor central de la Armada; disponiendo que cese en la jefatura del Estado Mayor el capitán de navío don Antonio Eulate; ascendiendo á capitán de navío al de fragata don Alejandro Terry; nombrando director del Observatorio de San Fernando á D. Antonio Azcárate, capitán de fragata. De Hacienda: Aprobando las plantillas del personal de las Direcciones generales del Tesoro y de lo Contencioso.

—En breve solicitará una entrevista del ministro de Gracia y Justicia una comision de jueces de primera instancia para pedir en nombre de todos esos funcionarios que cuando reunden las Cortes sus tareas se presente un proyecto de ley sobre ascensos en la carrera y suprimiendo el turno de libre elección que estableció el señor Dato. También parece que pedirán la supresión en absoluto de toda asimilación en la carrera y que se haga algo para que no se dé el caso de que haya jueces de entrada con treinta años de servicios.

—De Vitoria dicen que los oficiales de Administración Militar Caballero, Iglesias y Fernández Ventura, salieron ayer á pasear en coche. Al regresar y estar cerca de Vitoria se desbocó el caballo que arrastraba al vehículo, yendo á estrellarse contra un árbol. El coche quedó destruido. El capitán Caballero salió ileso, el señor Iglesias resultó con heridas de pronóstico reservado, y el señor Fernández Ventura cayó debajo del coche, recibiendo heridas tan graves que murió á las pocas horas.

PARIS

—El corresponsal de «Standard» en Hatefield ha sabido que anoche el estado del marqués de Salisbury no era satisfactorio. El parte facultativo de las seis y media de la tarde no acusaba cambio alguno en el enfermo.

Dicen de Roma al mismo periódico que la escuadra italiana ha recibido orden de hallarse dispuesta para marchar á las aguas turcas.

MAHON

Adjunto con atento B. L. M. se nos ha favorecido por la Comandancia de Marina, con un ejemplar del nuevo Reglamento de Pesca del Puerto de Mahón que empezará á regir en 1.° de Septiembre próximo y que ha sido aprobado por R. O. de 12 de Junio último.

Agradecemos á D. Leopoldo Hacár Mendivil la deferencia con que nos ha distinguido.

—=—

A las dos de esta tarde ha llegado de Barcelona y escalas el vapor-correo «Nuevo Mahonés, con la correspondencia, 23 pasajeros y un pico de carga.

En Alcudia dejó una remesa de ganado lanar embarcado en Barcelona

—=—

Esta noche de nueve á once la pequeña banda municipal tocará en el paseo de Isabel 2.°.

—=—

En el vapor de esta tarde han venido un médico de Sanidad Militar y un Sr. Teniente de Artillería.

Hemos recibido hoy por el correo interior el primer número de la revista quincenal ilustrada «Menorca Artística», que acaba de salir á luz en Ciudadela.

Deseamos al novel colega vea colmados los deseos que se han propuesto sus iniciadores.

En el semanario ilustrado *Libertad* que se publica en San Juan, República de Cuba, va inserto en el número correspondiente al día 26 de Julio último, el grabado que representa el taller de carpintería de Toral y Seguí, este último natural de esta ciudad. El colega añade luego lo que sigue:

«En San Juan tenemos un taller de carpintería, ebanistería y construcciones, montado á la moderna: el de Toral y Seguí. Ramón Toral y Bartolomé Seguí han montado su casa magníficamente, haciéndose cargo de toda clase de trabajos por difíciles que sean. Trabajan mucho y trabajan bien. Es una casa que cumple brillantemente cuanto se le ordena, y por lo tanto no es de extrañar el alto vuelo que ha tomado en San Juan. Ah, Bartolome Seguí es el afortunado agente de los populares cigarros de *Calixto López*».

Por nuestra parte deseamos á Seguí muchas prosperidades en su industria, lo cual cabe esperar, dada la competencia que le reconoce el colega cubano de quien copiamos las líneas precedentes.

Hemos recibido un pequeño libreto que contiene los reglamentos para las grandes carreras y concurso de ganados que tendrán lugar en Ciudadela en los días 12 y 13 de Septiembre próximos, patrocinadas por aquel Ayuntamiento.

De nuestro particular amigo el joven pintor D. Pedro Riudavets Vellory, hemos tenido el gusto de ver expuestos cinco cuadros en el acreditado establecimiento del Sr. Sintes situado en la calle de Anuncivay esquina á la plaza del Príncipe, esto es, tres marinas, un paisage y otro del busto del nuevo Papa León X.

El amigo Riudavets aunque joven tiene ya adquirida fama en el arte pictórico, que ha venido á realzar ahora con los nuevos cuadros debidos á su pincel y que hemos oído elogiar á personas inteligentes.

El «Diario de Barcelona» en su edición de ayer tarde refiere el siguiente suceso:

A bordo del vapor «Balear», que llegó ayer de Palma y regresó al mismo punto, falleció repentinamente un caballero, natural de Madrid, sin que advirtieran el hecho los demás pasajeros que ocupaban la misma camareta. Una hora después de haber desembarcado el pasaje, vieron los camareros que faltaba un individuo, fueron á la cámara y lo encontraron cadáver. El juez de la Capitanía con su secretario y el médico se trasladaron á bordo del «Balear» para tomar declaración al capitán y á los camareros y certificar la defunción, que había sido natural.

En el Cinematógrafo del casino «El Consey» se celebrará esta noche una sola sesión por ser jueves día de Moda, dando principio á las nueve y media presentando las siguientes películas:

1.° Salida de Torpederos y Trasatlánticos del puerto de Cádiz.
2.° Círculo de la Muerte.
3.° Saludo al Dramen.
4.° Llegada de un tren al Canadá.
5.° Lilis Pik.
6.° Niño goloso.
7.° Revista Militar.
8.° Hada de la Primavera.
9.° Los Omes.

Con sus correspondientes vistas fijas.

Con motivo de celebrarse el próximo domingo la fiesta de San Clemente, el casino «El Pasatiempo» abre al público un gran «restaurant» en el que se encontrará un selecto y variado surtido de manjares, de todas clases, licores, refrescos, chocolates y ensaimadas superiores, todo á precios equitativos.

Estará al frente de la cocina el acreditado cocinero mahonés José Vidal.

Los señores ciclistas que concurran encontrarán lugar apropósito para dejar sus máquinas.

FESTEJOS

El sábado 22 á las nueve de la noche se soltarán varios globos aereostáticos en la plaza, y después se dará pricipio al baile por una banda de música de Mahón.

El domingo 23 á las cuatro de la tarde corridas de caballerías, terminadas éstas se repetirá el baile en la plaza, y á las nueve de la noche se quemará un bonito castillo de fuegos artificiales.

Por el ministro de Instrucción pública se ha dispuesto, como aclaración al párrafo tercero art. 10 del reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901, lo siguiente:

«1.° Cuando los alumnos no oficiales soliciten sus matrículas en asignaturas divididas, sin hacer constar su deseo de examinarse por cursos, se entenderá que optan por efectuarlo de asignatura completa.

2.° Al realizar su matrícula con estas condiciones sólo abonarán, sin embargo, los derechos de todas clases anejos al curso en que se matriculen, por educar, transcurrido cada curso, la matrícula correspondiente al mismo, debiendo de justificar con la presentación del resguardo de matrícula del curso anterior de la asignatura dividida, cuando no se trate del primero, que han verificado la matrícula en el curso procedente, con el fin de que antes del exámen resulten abonados los derechos de todos los cursos, puesto que el párrafo tercero, art., 10 del reglamento citado únicamente les faculta para examinarse por asignaturas completas.

3.° El exámen de asignaturas completas comprenderá el de todos los cursos de las mismas, y equivaldrá al que de otro modo habría de haberse verificado en cada uno de ellos».

La «Gaceta» publica el real decreto de la presidencia del Consejo de ministros acordado en uno de los últimos Consejos referentes á las Cajas y Administraciones especiales.

«Artículo 1.° En cumplimiento de lo dispuesto por el árt. 2.° de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 25 de Junio de 1870, la administración de las rentas, impuestos ó derechos que, por razón de su especialidad, no puedan estar á cargo del ministro de Hacienda, continuará ejerciéndose por los demás departamentos en todo lo que se refiera á la cuestión facultativa ó técnica, con la intervención del expresado ministerio en cuanto afecte á la parte económica del servicio.

Art. 2.° La recaudación íntegra que se obtenga de las rentas, impuestos ó derechos expresados, ingresará desde luego en las Cajas del Tesoro, cuando el funcionario encargado de dicha recaudación resida en capitales de provincia ó en puntos donde existan dependencias de la Hacienda pública habilitadas al efecto, y en los demás casos, dentro del mes á que corresponda el ingreso.

Art. 3.° Los funcionarios encargados de la gestión económica y administrativa de los derechos del Estado á que se refiere el presente decreto, dependerán, en lo tocante á estos servicios, del ministerio de Hacienda, serán cuentadantes directos del Tribunal de Cuentas del Reino, y las rendirán mensuales al mismo por conducto de la intervención general de la administración del Estado.

Art. 4.° Los pliegos de condiciodes de los contratos que hayan de celebrarse para la mejor administración y cobranza de estos servicios y derechos especiales, se formarán por los ministeriales respectivos y pasarán al de Hacienda para el examen de las condiones económicas, requisito sin el cual no podrnn ser aprobados.

Art. 5.° En el término de un mes, los diferentes ministerios remitirán al de Hacieeda relaciones de los servicios de caracter productivo cuya administración corra á su cargo, y copias autorizadas de los contratos que en la actualidad estée en vigor.

Art. 6.° Quedan modificadas con arreglo á los precedientes artículos, las disposiciones de los reglamentos dictados para la administración de los servicios especiales de que se trata, cuyos productos ingresarán en el Tesoro público en la forma determinada en el art. 2.°.

Art. 7.° Por los diferentes ministerios se dictarán inmediatamente las instrucciones necesarias para dar cumplimiento al presente decreto».

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19, 18'25.

Es muy comentada por los militares la baja en el ejército del comandante de ingenieros D. Julio Cervera, decretada por el ministro de la Guerra, por haber expirado el plazo de la licencia que le fué otorgada. El comandante Cervera es el viajero africanista que tenía á su cargo la implantación del telégrafo sin hilos con modificaciones de su invención.

Madrid 19, 22'30.

En Gijón no se habla de otra cosa que del mitin monstruo que preparan los republicanos y en el que tomarán parte entre otros los señores Labra, Azcárate y Melquiadez Alvarez.

Madrid 20, 1'45.

Ha fracasado el proyectado viaje de propaganda anarquista que debían llevar á efecto Krapottine y Reclus á San Sebastián, á causa de que Faure y Gori se excusaron de asistir por motivos de salud y Tarrida por tener pendiente un proceso.

Madrid 20, 4.

El ministro de Agricultura señor Gasset marchará mañana á San Sebastián, y el de Marina señor Cobián emprenderá también su viaje á las costas del Mediterráneo, para inspeccionar los arsenales del Estado y resolver sobre el terreno lo que crea procedente.

Madrid 20, 7'10.

Se insiste en los círculos políticos que al reanudar las sesiones los cuerpos colegisladores será presidente del Congreso el señor Romero Robledo, añadiéndose que con el beneplácito de los señores Silvela y Maura.

Madrid 20, 10.

De la ciudad eterna ha llegado á Barcelona el cardenal Casañas.

El cardenal Herrero continua igual en la enfermedad debiendo regresar de Roma cuando pueda.

El general Polavieja llegó á Bejar.

Madrid 20, 11'45.

Tanger.—Las tropas imperiales después de un rudo combate se han apoderado del territorio de Uxda, diciéndose que el Roghi se ha refugiado en las montañas de Halfa.

Madrid 20, 12'50.

Desde Tanger á donde había llegado ha salido hoy para Fez una embajada Norte-Americana, llevando cartas del presidente Mr. Rooseevelt para el Sultán.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 20, 11'20.

«Isla de Menorca» fondeado las diez sin novedad; viento duro, primer cuadrante y mares gruesas del mismo.

Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 19 Agosto á las 16.

4 % interior.	77'50
Exterior.	00'00
Amortizable 4p%. . .	00'00
Id. 5 por 100.	96'95
Carpetas.	00'00
Banco España	468'00
Tabacalera.	438'00
Paris á la vista. .	37'50 á 00'00
Lóndres id. . .	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 20

Barómetro 758'2
Viento N. E. fresquito
Mar picada
Cielo despejado
Horizontes calimosos.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario.—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

PARA VENDER

Lo está un huerto en el vecino pueblo de Villacarlos, calle de Calasfons, n.º 4.

Informarán en el mismo.

Láminas de la minoría republicana en las Cortes

Véndense en esta imprenta á 0'50 ptas. una

ALMACEN DE MUEBLES de SINTES

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay NOVEDAD

PARA VENDER

Lo está en Villacarlos una casa situada en la calle del Puerto número 34.

Informarán en la calle de la Arravaleta número 15.—Mahón.



LA GRESHAM

Compañía de seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

ESTAB. 1848

FUNDADA EN LÓNDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1902

PESETAS 206.991.730

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Pídanse prospectos y condiciones á las Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1.593

Inspector en Baleares, D. Orestes de Mora, Corresponsal en Mahón, D. Juan Saura.

ROTGER

(Sastre)

Corte parisién.-Confección esmerada.-Se dan retales

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba.

Se garantiza el corte.

RAFAEL SEGUI (Sastre)

Doctor Orfila, 17

(ANTES MORERAS)

Trajes hechos á medida desde 12 ptas.

Ayuntamiento de Mahón

FUNCIONES PUBLICAS

La festividad de la Aldea de San Clemente tendrá lugar el domingo próximo 23 del corriente con carreras de caballerías que empezarán á las cuatro de la tarde con sujeción á las reglas que dictará el Sr. Teniente de Alcalde del distrito y Delegado de la Autoridad que las presida incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con cucharas de plata ó su equivalencia en metálico.— Mahón 17 de Agosto de 1903.—El Alcalde, P. A., Juan Mercadal.

El Comandante Militar de

Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón etcetera etc.

Hago saber: que habiendo sido aprobado por R. O. de 12 de Junio último el nuevo Reglamento de Pesca se pondrán en vigor sus preceptos en 1.° de Septiembre próximo esperando de la sensatez de la gente de mar cumplirán fielmente las disposiciones en él contenidas dictadas en harmonía con sus intereses y de conformidad con las disposiciones vigentes.

Y para general conocimiento de aquellos á quienes concierne, se les participa que dicho Reglamento se halla expuesto en la tablilla de edictos de esta Comandancia, en Villa-Carlos y en el muelle de Poniente de este Puerto.

Mahón 20 Agosto 1903.— Leopoldo Hacar.

EDICTO

Don Benito Aguiló Martí

Recaudadar de contribuciones del partido de Menorca, del que es arrendatario D. Bartolome Mir.

Hago saber: Que publicado en el Boletin Oficial de esta Provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza ordinaria del primer período voluntario de las contribuciones Territorial é Industrial lujo y minas correspondientes al tercer trimestre del año actual, la de este término municipal tuvo lugar en Mahón los días 1 al 6 del mes de Agosto.

Terminado este primer período de cobranza, los contribuyentes que hubiesen dejado de satisfacer sus cuotas, durante los días marcados, podrán verificarlo sin recargo en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en Mahón calle de la Infanta 12 desde los días 25 al final del mismo mes.

Los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 del primer grado de apremio.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.—Mahón 18 de Agosto 1903.—El Recaudador, Benito Aguiló.

SERRÍN

Muy grueso y de superior calidad á una peseta cincuenta céntimos la cuartera franco en el domicilio del comprador lo venden en el almacén de los señores Morro, Anglada y C.ª Prieto y Cánies 147, Mahón.